

Preguntas frecuentes

Sobre el nuevo Catedraticum, la Campaña para los ministerios católicos

*(Catholic Ministry Appeal) y el retiro de la Apelación Pastoral Anual
(Annual Pastoral Appeal, APA)*



1. ¿Cuáles son los cambios?

Estamos cambiando la manera en la que la Diócesis financia los ministerios y los gastos comunes. A partir de 2022, el liderazgo diocesano, proporcionado por la Oficina del Obispo, del Canciller y del Vicario General, que es necesario para guiar a nuestra iglesia local, será financiado mediante un impuesto Catedraticum que equivale al 2 % del ofertorio parroquial y las donaciones, menos el apoyo escolar. Los ministerios diocesanos serán financiados a través de una nueva **“Campaña para los ministerios católicos”** voluntaria. Y ya no se llevará a cabo la antigua “Apelación Pastoral Anual” (APA). Las funciones administrativas que sirven a nuestras parroquias, escuelas y ministerios, tales como recursos humanos, contabilidad e informática, serán financiadas a través de las ganancias de un fondo.

Esta fórmula ha demostrado tener éxito y es utilizada por más de 100 diócesis a lo largo del país. Se trata de un impuesto Catedraticum reducido para financiar el liderazgo en combinación con campañas de recaudación de fondos enfocado completamente en los ministerios y los servicios.

2. ¿Por qué estamos realizando estos cambios?

Monseñor Parkes, el liderazgo diocesano y un grupo especial de párrocos experimentados analizaron la Apelación Pastoral Anual y el proceso a través del cual financiamos nuestros gastos comunes. Escucharon las opiniones de los párrocos, el personal de la parroquia y los líderes laicos de toda la Diócesis.

Después de muchas consultas y análisis, el grupo especial votó de forma unánime a favor de implementar esta nueva estructura financiera para nuestras parroquias, donantes y la Diócesis. Disminuye la carga financiera de las parroquias, permite que el 100 % de las contribuciones de los donantes se destinen a los ministerios en vez de gastos administrativos, mejora la rendición de cuentas y reduce la confusión. Seguiremos brindando transparencia absoluta.

3. ¿Cómo impactará esto a mi parroquia?

Después de este año, ya no habrá más Apelación Pastoral Anual. En su lugar, habrá un pequeño impuesto al ofertorio parroquial que se utilizará para financiar los gastos del liderazgo diocesano y una nueva **Campaña para los ministerios católicos** que financiará los ministerios en toda la Diócesis.

Se espera que las parroquias participen en la **Campaña para los ministerios católicos** siguiendo el calendario, promoviendo la campaña entre los feligreses y fomentando la campaña de manera enérgica en las bancas de las iglesias en los momentos adecuados. *Si la parroquia cumple con esto, no habrá una evaluación del ministerio en caso de que la parroquia no logre su objetivo para la Campaña para los ministerios católicos.*

El impuesto Catedraticum será calculado y presentado por la parroquia cada mes, basado en sus declaraciones financieras. Esto significa que los impuestos se basarán en los ingresos actuales, no los pasados. Este proceso iniciará con el nuevo año fiscal en julio de 2022.

4. ¿Cómo impactará esto a mis feligreses?

Todos los feligreses estarán invitados a participar y contribuir de distintas maneras con la **Campaña para los ministerios católicos**. Estas son las buenas noticias: el cien por ciento (100 %) de sus donaciones estarán destinadas a financiar los ministerios y servicios que más les importan; ningún dólar benéfico se utilizará para financiar los gastos administrativos generales de la Diócesis. Ellos tendrán la decisión final respecto a las donaciones para financiar a los ministerios importantes de la iglesia mayor, sin obligación de realizar donaciones para ayudar a su parroquia con el pago de impuestos.

5. ¿La APA seguirá llamándose APA?

El nombre “Annual Pastoral Appeal” (Apelación Pastoral Anual) o “APA” será retirado el 31 de diciembre de 2021. En enero de 2022 lanzaremos una nueva campaña llamada “**Campaña para los ministerios católicos**”, con una justificación más concreta para recibir apoyo que no incluye gastos administrativos.

6. ¿Qué será financiado a través de la Campaña para los ministerios católicos?

La nueva campaña financiará los ministerios católicos y los servicios compartidos que ninguna parroquia podría financiar por su cuenta. Entre ellos están incluidas las Caridades Católicas (Catholic Charities), la promoción vocacional, el apoyo a seminaristas, las actividades del departamento de pastoral y el Instituto Pastoral del Ministerio Laical (Lay Pastoral Ministry Institute).

7. ¿Cuándo iniciará la nueva campaña?

La nueva campaña iniciará en enero de 2022; sin embargo, nos comunicaremos de manera constante con los párrocos, el personal, los líderes laicos y los donantes a lo largo de la segunda mitad del 2021 con el objetivo de prepararlos para la transición y presentarles la nueva **Campaña para los ministerios católicos**.

8. ¿Cuándo se dará inicio al nuevo impuesto Catedraticum?

Empezará en julio de 2022.

9. ¿Cómo se implementará el nuevo impuesto Catedraticum?

El impuesto Catedraticum será calculado y presentado por la parroquia cada mes, basado en el ofertorio y las donaciones declaradas, menos el apoyo escolar, de hasta \$100 000 anualmente. Esto significa que los impuestos se basarán en los ingresos actuales, no los pasados. Este proceso iniciará con el nuevo año fiscal en julio de 2022.

10. ¿Qué ocurre si mi parroquia no cumple con su objetivo para la campaña?

Se espera que todos los párrocos hagan su mayor esfuerzo para la nueva **Campaña para los ministerios católicos**. Esto incluye seguir el calendario previsto por la Oficina de Corresponsabilidad y Desarrollo (Stewardship and Development Office) diocesana, promoviendo la campaña entre los feligreses y fomentando la campaña de manera enérgica y bien organizada en las bancas de las iglesias en los momentos adecuados. Si una parroquia cumple con esto, pero no logra su objetivo para la campaña, no tendrá la responsabilidad de pagar el déficit.

Monseñor Parkes confía plenamente en que nuestros sacerdotes y el personal de la parroquia darán su mayor esfuerzo para promover la nueva campaña entre los feligreses e invitarlos a apoyar a nuestros ministerios católicos y servicios compartidos.

11. ¿Qué ocurre si la campaña general no logra su objetivo?

Todos los ministerios y servicios diocesanos vivirán dentro del presupuesto de lo que se contribuye cada año a la **Campaña para los ministerios católicos**. Mientras más éxito tenga la campaña, más ministerios y servicios podremos brindar a nuestras familias católicas y aquellos que más necesitan en nuestra diócesis. Si la nueva **Campaña para los ministerios católicos** no logra su objetivo, habrá menos fondos que ofrecer a los ministerios y servicios. Creemos que este no será el caso: con el mayor esfuerzo de la parroquia y una comunicación fuerte e informativa con nuestros donantes que refleje el impacto de sus regalos, creemos que la nueva **Campaña para los ministerios católicos** tendrá éxito.